



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CORTE JUNIO DE 2019

Mediante el Decreto 826 del 27 de diciembre de 2018, se asignó al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la apropiación presupuestal para la vigencia fiscal 2019 por valor de \$38.029 millones. Con corte a 30 de junio de 2019, existe una apropiación vigente por valor de \$38.029 millones; de los cuales, \$16.105 millones, equivalente al 42%, corresponde a gastos de funcionamiento y \$21.925 millones, equivalente al 58%, corresponde a gastos de inversión.

El siguiente cuadro contiene la ejecución de los recursos apropiados respecto a los compromisos con corte al 30 de junio del 2019. De acuerdo a lo manifestado por el área de Tesorería, los recursos "obligados" se ejecutan (pagos) de forma inmediata; por lo tanto, en el presente informe se verificaron las apropiaciones y los pagos efectuados a la fecha del corte.

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – CORTE 30 DE JUNIO DE 2019 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	% Comp.	Pagos	%Pag. sobre comp.	%Pag. sobre Apro. Disp.
Gastos totales	38.029	38.029	25.109	66%	12.831	51%	34%
Funcionamiento	16.105	16.105	8.735	54%	6.301	72%	39%
Gastos de personal	11.600	11.600	4.987	43%	4.987	100%	43%
Adquisición de bienes y servicios	4.491	4.491	3.737	83%	1.303	35%	29%
Gastos diversos	13.932	13.932	10.882	78%	10.882	100%	78%
Inversión	21.925	21.925	16.374	75%	6.530	40%	30%

Cuadro No. 1 Resumen ejecución presupuestal a junio 30-2019 – Fuente: Sistema de presupuesto distrital - PREDIS

Ejecución General del Presupuesto: Al 30 de junio de 2019, el Instituto contó con una apropiación vigente por valor de \$38.029 millones de pesos; de los cuales presentó una ejecución acumulada, a nivel de compromisos del 66% (\$25.109 millones) y a nivel de pagos sobre estos compromisos, del 51% (\$12.831 millones), que equivalen al 34% de la apropiación vigente.

Gastos de Funcionamiento: con apropiación vigente de \$16.105 millones de pesos, presentó a 30 de junio de 2019, una ejecución en compromisos del 54% (\$8.735



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODO!



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

millones); sobre éstos se realizaron pagos del 72%, que equivalen al 39% de la apropiación vigente.

Recursos de Inversión: con apropiación vigente de \$21.925 millones de pesos, presentó a 30 de junio de 2019, una ejecución en compromisos del 75% (16.374 millones); sobre éstos se realizaron pagos del 40%, que equivalen al 30% de la apropiación vigente.

1. Ejecución recursos proyectos de inversión

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (CORTE 30 DE JUNIO DE 2019)						
(Cifras en miles de millones de pesos)						
Responsable ejecución recursos/Proyecto	Asignación total por proyecto	Compromisos	%Compromisos	CUMPLIMIENTO		Calificación cumplimiento según Plan Anual de Adquisiciones
				Ejecución vs programado según Plan Anual de Adquisiciones		
				Meta programada del total de recursos asignados - según Plan Anual de Adquisiciones	%Cumplimiento	
Secretaría General						
1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	3.332	2.584	77,55%	3.196	81%	Medio
Secretaría General						
1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	700	347	49,58%	626	55%	Bajo
Gerencia de Escuela de la Participación						
1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la entidad	3.197	2.404	75,20%	2.640	91%	Medio
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social						
1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	3.807	2.785	73,15%	3.384	82%	Medio
Subdirección de Asuntos Comunes						
1088 - Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunes en el Distrito Capital	3.146	2.425	77,07%	2.835	86%	Medio
Subdirección de Promoción de la Participación						
1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	7.742	5.829	75,29%	6.634	88%	Medio

Cuadro No. 2 Ejecución recursos de inversión a junio 30 de 2019 – Fuentes: Oficina Asesora de Planeación e Informe de Ejecución del Presupuesto a junio de 2019 - PREDIS



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS!**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Criterios de cumplimiento ejecutado vs PAA - OCI	
Entre 95% y 100%	Alto
Entre 80% y 94%	Medio
Menos de 80%	Bajo

Cuadro No. 3 Criterios de cumplimiento de ejecución - OCI

De acuerdo con lo anterior, el Instituto ejecutó en promedio, el 86% de los recursos "apropiados" para sus proyectos de inversión, respecto a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, a junio 30 de 2019; a excepción del proyecto 1193 – Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC, que se ejecutó en el 55%. Es importante recalcar que ésta ejecución corresponde a lo programado al primer semestre de la vigencia; lo cual indica que existe un rezago de la meta programada del 14% y del 45% del proyecto de inversión 1193.

Los criterios de cumplimiento definidos en este informe, corresponden a la Oficina de Control Interno. No se hace referencia a evaluaciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación, ya que ésta se encuentra "*realizando ajustes a los criterios de evaluación de las prácticas para esta vigencia. Lo anterior debido a la implementación de la herramienta SIGPARTICIPO*".

Se recomienda, tomar las acciones correctivas y preventivas pertinentes, con miras a cumplir las metas de ejecución presupuestal, propuestas en los proyectos de inversión, en especial medidas respecto a la ejecución presupuestal del proyecto de inversión 1193 – Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC, que se ejecutó en un 55% respecto a lo programado en el PAA a junio de 2019.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

2.1 Traslados Presupuestales Internos

A junio de 2019, el IDPAC realizó once (11) traslados presupuestales internos entre los gastos de funcionamiento y gastos de inversión por un valor total de \$554.375.709; de los cuales \$354.375.709 corresponden a los gastos de funcionamiento y \$200.000.000 a los gastos de inversión.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Lo anterior se detalla a continuación en los cuadros No. 4 y 5.

Fecha solicitud SDH	Concepto	Monto	Acto Administrativo	Rubros afectados	
				Crédito	Contracrédito
11/01/2019	Contratar servicios de aseo y cafetería	60.000.000	Resolución No. 023 01-02-2019	Servicios de limpieza general	Servicios de reparación de otros bienes
06/02/2019	Pago de multas y sanciones	10.332.477	Resolución No. 040 14-02-2019	Multas y sanciones	Servicios de reparación de otros bienes
11/02/2019	Cumplimiento Resolución No. 014-2019; "Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"	8.000.000	Resolución No. 042 19-02-2019	Indemnización por vacaciones	Prima de navidad
11/04/2019	Cumplimiento Resolución 038-2019; "Por medio de la cual se deroga un nombramiento y se realiza un nombramiento en periodo de prueba"	2.000.000	Resolución No. 077 15-04-2019	Indemnización por vacaciones	Prima de navidad
21/05/2019	Cumplimiento Resolución 078-2019; "Por la cual se declara una vacancia definitiva en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"	2.700.000	Resolución No.122 24-05-2019	Indemnización por vacaciones	Prima de navidad
22/05/2019	Contratar servicios profesionales y técnicos	145.861.071	Resolución No. 140 06-06-2019	Otros servicios profesionales y técnicos Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	Servicios de limpieza general Servicios de protección (Guardas de seguridad) Servicios de reparación de otros bienes Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible
28/05/2019	"Cubrir aportes patronales de la actual vigencia, por vinculación de funcionarios que eligieron los fondos públicos"	102.600.000	Resolución No. 139 06-06-2019	Auxilio de transporte Aportes a la seguridad social en pensiones Aportes a la seguridad social en salud pública	Horas extras, dominicales, festivos. Recargo nocturno y trabajo supernumerario
28/05/2019	Cumplimiento Resolución No. 125-2019; "Por la cual se comisiona a unos servidores públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para que asistan a la feria de servicios en la ciudad de Bucaramanga"	1.343.752	Resolución No.145 10-06-2019	Viáticos y gastos de viaje	Servicios de reparación de otros bienes
11/06/2019	Participación del Director General del IDPAC, en la III Asamblea General Ordinaria de la Red Latinoamericana de Ciudades Arco Iris, en la ciudad de Sao Paulo (Brasil) los días 20 al 23 de junio de 2019	19.639.525	Resolución No.156 17-06-2019	Viáticos y gastos de viaje	Servicios de reparación de otros bienes
14/06/2019	Cumplimiento Resolución 153-2019; "Por la cual se comisiona a unos servidores públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para que asistan a la feria de servicios en la ciudad de Manizales"	1.898.884	Resolución No.162 20-06-2019	Viáticos y gastos de viaje	Servicios de reparación de otros bienes

Cuadro No. 4 Modificaciones presupuestales gastos de funcionamiento corte junio-2019 – Fuente: Archivo físico Área de Presupuesto IDPAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Fecha solicitud SDH-SDP	Concepto	Monto	Acto Administrativo	Rubros afectados	
				Crédito	Contracrédito
17/05/2019	Traslado entre proyectos de inversión, vigencia fiscal 2019	200.000.000	Acuerdo 2 de 2019 del 13 de junio de 2019	Proyecto 1088 - Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital en \$100.000.000 Proyecto 1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito en \$100.000.000	Proyecto 1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional

Cuadro No. 5 Modificaciones presupuestales gastos de inversión corte junio-2019 – Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones PREDIS a junio-2019

2.2 Requisitos para realizar los traslados presupuestales internos

Una vez validados, (con las áreas responsables: Oficina Asesora de Planeación y Presupuesto), los documentos soporte de los traslados internos realizados, se evidenció que el Instituto cumplió con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Distrital 396 de 1996 *"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 24 de 1995 Estatuto Orgánico de Presupuesto de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital"*, que establece: *"...En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez previo concepto favorable de la Secretaría de Hacienda – Director Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Distrital"*

Asimismo, cumplió con los requisitos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital, en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital (Resolución SDH No. 191 del 22 de sep. de 2017), numeral 3.2.1.4.2 – Traslados Presupuestales Internos, incluyendo los requisitos para viáticos y gastos de viajes y numeral 3.2.1.4.2.2. - Traslado interno para pagar vacaciones en dinero.

3. Plan Anual de Adquisiciones – Programación y ejecución vigencia 2019

El Instituto elaboró el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, con fecha inicial del 11 de enero de 2019, el cual fue publicado en el SECOP II y en la página web de la Entidad, en el siguiente link:

<http://participacionbogota.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones/2019>

A junio de 2019, se efectuaron veintitrés (23) modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, aprobadas mediante los Comités de Compras; de los cuales se evidenciaron las actas respectivas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

El siguiente cuadro contiene información relacionada con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, correspondiente a los proyectos de inversión, el cual es un instrumento de planeación para el desarrollo de la gestión contractual del Instituto.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2019 IDPAC					
PROGRAMACION CONTRACTUAL PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2019					
(Cifras en miles de millones de pesos)					
No.	Proyecto	No. Items Programados (PAA 2019-11/01/2019)	Valor Programado (PAA 2019-11/01/2019)	No. Items Programados (PAA 2019-actualizado 30/06/2019)	Valor Programado (PAA 2019-actualizado 30/06/2019)
1	1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	90	3.532	130	3.332
2	1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	19	700	17	700
3	1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la entidad	118	3.197	143	3.197
4	1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	189	3.807	167	3.807
5	1088 - Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital	109	3.046	130	3.146
6	1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	273	7.642	569	7.742

Cuadro No. 6 Programación Proyectos de Inversión PAA a junio-2019 Fuente: Oficina Asesora de Planeación – PAA publicado página web del Instituto.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

4. Procedimientos Modificación Presupuestal – Funcionamiento y Traslados presupuestales - Inversión

La implementación de políticas de operación mediante procedimientos, dan cuenta de la aplicación de controles del riesgo por parte de la entidad, para asegurar el cumplimiento de las leyes, la eficacia y eficiencia operacional y la corrección oportuna de deficiencias. El mecanismo a través del cual se comprueba la existencia, aplicación y efectividad de tales controles es la autoevaluación.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promueve el mejoramiento continuo de las entidades y contempla en la séptima dimensión del Modelo, el "Control Interno"; el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, como estructura de control de la gestión; este a su vez, se refiere a la aplicación de controles como parte de las actividades del componente "Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad".

Asimismo, como fortalecimiento a la aplicación de actividades de control indica lo siguiente: "...Para asegurar que el personal de la entidad transite por ese mismo camino, la alta dirección de la entidad le corresponde hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles, por parte de los responsables de la gestión. De la misma forma, de los medios, mecanismos y procedimientos de control que aseguren que sus competencias se ejerzan y las actividades se llevan a cabo eficaz y eficientemente para la obtención de los resultados pretendidos".

A junio de 2019, el Instituto cuenta con el procedimiento IDPAC-GF-PR-03 – Modificación presupuestal – Funcionamiento, versión 07, del 30/03/2017 y IDPAC-CPT-06 – Traslados presupuestales - Inversión, versión 05, de octubre de 2010; del proceso de Gestión Financiera. Vale mencionar, que éste último se verificó en la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta que, en su mayoría, las actividades descritas se encuentran bajo su responsabilidad.

Al respecto se verificó que los mismos se encuentren actualizados y que se ejecuten adecuadamente.

Una vez verificadas las actividades que el Instituto ejecuta para realizar modificaciones presupuestales por traslados internos tanto de gastos de funcionamiento como de inversión, no corresponden totalmente con las actividades y responsables que se definen en dichos procedimientos; lo cual evidencia deficiencia en el seguimiento, autocontrol y autoevaluación por parte de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODO!

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

procesos responsables, haciendo ineficaz el control, ya que los procedimientos se encuentran desactualizados y no son aplicados.

Observación No. 1

Se evidenció debilidad en la ejecución de actividades de control por parte de los procesos de Gestión Financiera y Planeación Estratégica (como responsables de la ejecución de las actividades documentadas), en lo concerniente a la revisión de los procedimientos, mediante actividades de evaluación por autocontrol y autoevaluación, ya que los procedimientos de Modificaciones Presupuestales y Traslados Presupuestales se encuentran desactualizados y no se ejecutan.

Recomendación No. 1

Fortalecer la aplicación de actividades de control, mediante revisiones periódicas por autocontrol y autoevaluación, de manera que los procedimientos documentados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto, correspondan a la realidad operativa y coadyuven al cumplimiento de las leyes, la eficacia y eficiencia operacional y la corrección oportuna de deficiencias.

5. Gestión Documental

En la verificación realizada a los documentos que soportan las modificaciones presupuestales por traslados internos de gastos de funcionamiento, a cargo del área de presupuesto, se evidenciaron los siguientes aspectos, susceptibles de mejora:

- No se evidenciaron (físico o magnético), todas las solicitudes de las modificaciones presupuestales por parte del área y algunas no son claras, respecto a solicitar la modificación presupuestal, relacionando los rubros a afectar; pese a que estos se encuentren en la justificación económica.
- No se evidenciaron en la carpeta física "Modificaciones Presupuestales", en todas las solicitudes, la completitud de los documentos que soportan la modificación presupuestal.
- Los documentos no se encontraron debidamente archivados, ya que no guardan un orden y secuencia lógica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Es importante mencionar que, en las tablas de retención documental del Instituto, adoptadas mediante Resolución 027 del 6 de febrero de 2019, no se crearon series documentales para este tipo de archivo en el proceso de Gestión Financiera, de la Secretaría General. Las “Modificaciones Presupuestales” corresponden a un tipo documental de las TRD de la Oficina Asesora de Planeación como parte del proceso de Planeación Estratégica, procedimiento IDPAC-GF-PR-03 (Que en el SIG es un procedimiento del proceso de Gestión Financiera).

Respecto a los documentos que soportan la gestión para tramitar las modificaciones presupuestales por traslados internos de gastos de inversión, se evidenciaron en carpeta magnética de la profesional responsable de la Oficina Asesora de Planeación. La carpeta física se encuentra en proceso de organización, por parte de la profesional responsable de la OAP.

Se recomienda, adelantar las actividades de revisión pertinentes, para la gestión documental de las Modificaciones Presupuestales del Instituto, conforme a los lineamientos establecidos en la materia, de manera que exista coherencia entre la ejecución de los procesos involucrados, las unidades producidas y las tablas de retención documental, realizando los ajustes a que haya lugar.

6. Procedimiento Seguimiento a Proyectos de Inversión

A junio de 2019, en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto, como parte del Proceso de Planeación Estratégica, se documentó el procedimiento IDPAC-PLA-07 Seguimiento a proyectos de inversión, versión 03 de diciembre de 2012; cuyo objetivo es: *“Realizar seguimiento a los proyectos de inversión de la entidad con el fin de evaluar la eficacia en la asignación y manejo de los recursos”*

Al respecto se verificó con la profesional responsable de la Oficina Asesora de Planeación, que éste se encuentre actualizado y que se ejecute adecuadamente.

Una vez realizadas las verificaciones, se evidenció y de acuerdo con lo manifestado por la profesional, que el procedimiento no se aplica en la práctica; no obstante, se evidenció que, durante la actual vigencia, la Oficina Asesora de Planeación, realizó el seguimiento a los proyectos de inversión del Instituto, con corte al I Trimestre, a través del aplicativo SharePoint. Al respecto se evidenciaron las comunicaciones de seguimiento y de resultados; los cuales dan cuenta de la gestión adelantada.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Con el fin de fortalecer las prácticas de gestión institucional, el IDPAC se encuentra en proceso de implementación de la herramienta SIG-PARTICIPO; mediante la cual actualmente la OAP realiza el seguimiento a los proyectos de inversión, con corte a junio de 2019. De acuerdo con lo manifestado por la OAP, en el marco de esta implementación, actualizó el procedimiento "Seguimiento a Proyectos de Inversión", el pasado 8 de julio; del cual se evidenció acta del mismo día.

Teniendo en cuenta que el procedimiento Seguimiento a Proyectos de Inversión, fue recientemente actualizado, la Oficina de Control Interno no genera observación; sin obviar que para este caso aplica la situación evidenciada en los procedimientos de Modificaciones Presupuestales – Funcionamiento y Traslados Presupuestales – Inversión, teniendo en cuenta que su última actualización se realizó en el 2010.

Respecto a la actualización de dicho procedimiento, se recomendó incluir las actividades de retroalimentación de resultados.

7. CONCLUSIONES

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución del presupuesto del Instituto con corte a junio de 2019, se puede concluir que la ejecución es adecuada, teniendo en cuenta que durante el primer semestre se comprometió el 66% de la apropiación vigente.

Con respecto a la ejecución de los proyectos de inversión, se debe observar que el proyecto de inversión 1193 – Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC, presenta una baja ejecución, ya que sólo se ejecutó el 55% de lo programado para el primer semestre. Los demás proyectos, se ejecutaron entre el 81% y 91% respecto a lo programado al primer semestre.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos normativos para efectuar modificaciones presupuestales, éstos se cumplen por parte del Instituto; no obstante, se evidenciaron debilidades en la ejecución de actividades de control por parte de los procesos de Gestión Financiera y de Planeación Estratégica, en la revisión y actualización de sus procedimientos.

En el proceso de verificación se evidenciaron situaciones relacionadas con la gestión documental de las modificaciones presupuestales, las cuales deben ser revisadas por parte de los procesos que intervienen.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS!**

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

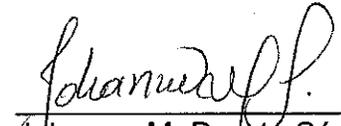
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

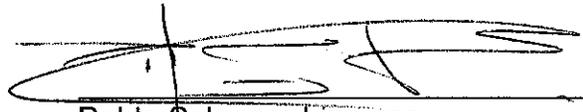
En el cuerpo del informe se detallan las revisiones realizadas y se presentan las observaciones y recomendaciones respectivas, con miras a la mejora continua del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Fecha de elaboración, julio 19 de 2019.

Elaboró y Verificó:

Revisó y aprobó:


Johanna M. Duarte Sánchez
Auditor OCI


Pablo Salguero Lizarazo
Jefe OCI